

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO ANUAL DE SESIONES SEGUNDA LEGISLATURA 2022-2023
ACTA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

(SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL)

MARTES, 16 DE MAYO 2023

Inicio de la sesión

Buenos días señores congresistas:

En Lima, siendo las 14 horas, con 00 minutos, del martes **16 de mayo de 2023**, encontrándonos en sesión semipresencial en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía. (Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre) y virtual a través del programa Microsoft TEAMS, se va a verificar el quórum, por favor, Señor Secretario Técnico pasar lista.

Secretario Técnico: Muy buenas tardes señor presidente, señores congresistas.

Lista de asistencia

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez Leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portalatino Ávalos, Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy, y Sánchez Palomino Roberto Helbert Miembros titulares (12)

Se pasó lista a los congresistas miembros accesorios.

Licencia de la congresista Chacón Trujillo Nilza Merly, OFICIO N° 651 -2022-2023/NMCHT-CR Es grato dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mi dispensa de asistencia, correspondiente a la 24va sesión ordinaria de la comisión programada para hoy lunes 16 de mayo de 2023, a la que no podré asistir por

encontrarme en estos momentos, recibiendo atención médica por un accidente en la rodilla, lo que agradeceré considerar.

Licencia del congresista Abel Augusto Reyes Cam, OFICIO N°197 –2022-2023/AARC-CR De mi especial consideración: Es grato dirigirme a Usted, por especial encargo del Congresista Abel Augusto Reyes Cam, a fin de solicitar licencia para la vigésima cuarta sesión ordinaria de la comisión de su presidencia, convocada para el día martes 16 de mayo del 2023, debido a que el congresista se encontrará cumpliendo funciones inherentes a su función parlamentaria, por lo que se solicita la visación del presente, de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°044- 2004-2005/MESA-CR. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal

Secretario Técnico: señor presidente, contando con el quórum con 12 miembros titulares y 2 licencias, le doy pase señor presidente, adelante.

Presidente .- contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **vigésima cuarta sesión ordinaria** de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad.

Presidente: gracias señor secretario, pasamos a la aprobación del acta.

I. Aprobación del Acta.

Aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, realizada el martes 09 de mayo de 2023 y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Si no hay observaciones se procede a votar, Señor Secretario.

Secretario Técnico: Conforme Señor Presidente:

Votación Nominal Aprobación del Acta

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero

Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Olivos Martínez leslie Vivian, Ramírez García Tania Estefany, Portalatino Ávalos, Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy, y Sánchez Palomino Roberto Helbert Miembros titulares (12)

Secretario Técnico: señor presidente, el acta ha sido aprobada por unanimidad con 12 votos a favor. En contra cero, abstención cero.

Adelante señor presidente.

Presidente: Gracias señor secretario técnico.

Presidente: Contando con el quórum de reglamento, damos inicio a la **vigésima cuarta sesión ordinaria** de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad.

Pasamos a la estación de despachos.

II.- Despacho

Señores congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos la citación, agenda, acta de la vigésima tercera sesión ordinaria (09-05-23) de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad, y aprobado con la dispensa de trámite del acta.

Pasamos a la estación de informes:

III. INFORMES:

3.1 El señor PRESIDENTE.

Estimados congresistas para informar que han ingresado a la comisión los siguientes proyectos de Ley

PL 4882/2022-CR Ley que amplía a treinta (30) días la atención e incrementa la ración alimentaria diaria a doscientos cincuenta (250) gramos para los comedores populares a nivel nacional

PL 4904/2022-CR Ley que protege la alimentación de la población vulnerable, modificando el artículo 4 de la ley n° 27470 — "Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa de vaso de leche"

3.2. Si algún congresista tuviera algún informe, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

Presidente: Pasamos a la estación de pedidos:

IV. PEDIDOS:

4.1. **Presidente:** Si algún congresista tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS.

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación, **orden del día**

V. Orden del Día

V.I Presentación.

Señor: **AURELIO ARTURO ORELLANA VICUÑA**

Presidente Ejecutivo EsSalud.

Exponer sobre los siguientes temas:

- 1.- ¿Políticas y acciones inmediatas que impulsará su sector durante el periodo 2022 – 2026?
- 2.- ¿Situación de los Centros de Rehabilitación de ESSALUD a nivel nacional?
- 3.- ¿Las actuales condiciones de trabajo y ajustes razonables de las personas con discapacidad en ESSALUD?
- 4.- ¿El cumplimiento de la cuota laboral de ESSALUD?
- 5.- ¿Qué medidas se viene adoptando sobre la reactivación en materia de discapacidad y el derecho a la salud de las personas con discapacidad?
- 6.- ¿Cuáles son los planes y programas especiales orientados al bienestar social de las personas con discapacidad, que han sido implementado en su gestión?
- 7.- ¿Que metodologías e instrumentos son utilizados para la evaluación médica para la calificación de la discapacidad en los pacientes?

Presidente. Sr. secretario técnico, haga las coordinaciones a fin de que el Señor: AURELIO ARTURO ORELLANA VICUÑA

Presidente Ejecutivo EsSalud.

puedan acceder a la Plataforma Virtual

Así mismo se le da la bienvenida a los funcionarios que lo acompañan.

Dra. Tania Rodas Malca

Gerente Central del Adulto Mayor y Persona con discapacidad.

Dra. Rut Huamán Coronel.

Gerente de Persona con Discapacidad

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Me comunican que el señor presidente de EsSalud... Por favor, hacer las coordinaciones necesarias para dar las facilidades, señor secretario.

Muchas gracias.

El secretario técnico.— Buenas tardes, doctor Aurelio Orellana Vicuña, Presidente Ejecutivo de EsSalud, a través de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a darle la bienvenida también a la doctora **Tania Rodas Malca**, gerente central de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, y a la Doctora **Rut Huamán Coronel**, gerente de personal con Discapacidad.

Señor secretario técnico, por favor.

El secretario técnico.— Doctor Aurelio Orellana Vicuña, a través de la Presidencia, para que pueda sustentar.

El Presidente Ejecutivo de ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Bien, en primer lugar, agradezco la invitación al presidente de la comisión, al señor Luis Kamiche; al vicepresidente, Hitler Saavedra; y a la secretaria, María Jáuregui.

En esta oportunidad, estamos acudiendo con nuestra gerente de la Gerencia del Adulto con Discapacidad y Adulto Mayor, para poder hacer nuestra presentación ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Para EsSalud es muy importante el manejo de este grupo de asegurados. Tenemos una población importante de asegurados que están en esta condición y, definitivamente, de la gestión es una preocupación permanente tratar de darles una atención adecuada, oportuna. Estamos haciendo esos esfuerzos para poder trabajar con el adulto mayor y con las personas con discapacidad. Sé que es una tarea bastante difícil, una tarea bastante compleja, pero es uno de nuestros objetivos que nos hemos trazado como gestión: no dejar en ningún momento la atención de estos pacientes relegados, sino se constituye una prioridad para la gestión.

Dejamos en la palabra a **Tania Rodas**, para que pueda hacernos la presentación.

La GERENTE CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ESSALUD, señora Tania Rodas Malca.— Muchas gracias, señor presidente Arturo Orellana. Saludo al presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, congresista Luis Roberto Kamiche Morante.

Quiero agradecer, igualmente por su intermedio, a todos los congresistas que conforman esta importante comisión de nuestro Congreso de la República.

Saludo, por su intermedio, señor presidente, a todas las personas con discapacidad a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional, que hoy más que nunca suplican, de todas las instituciones públicas y privadas, piden el cumplimiento de la ley, la 29973. Y en esa línea de proporcionalidad, ponderabilidad y de justicia social, esta gestión encabezada por el presidente ejecutivo, el doctor Aurelio Orellana Vicuña, a través de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad es que dentro de sus líneas, de los pilares **(2)** fundamentales que tiene EsSalud a través de las

prestaciones sociales, se encamina a proteger a las personas con discapacidad en forma integral.

Hemos empezado a abrir espacios que quizás otras gestiones no lo hicieron y que las personas con discapacidad han sido postergadas y relegadas.

Sabemos que estamos trabajando, sabemos que no es suficiente, señor presidente de esta importante comisión, señores congresistas, pero seguimos en el trabajo. No es un trabajo sencillo, pero tampoco imposible.

Así que estamos encaminado como Gerencia Central de esta importante institución, como es EsSalud, para poder, directamente, trabajar con las personas con discapacidad. Y es así que tenemos datos importantes en la seguridad social de EsSalud, tenemos datos importantísimos, señor presidente.

Según Enedis, de 2012, ya el 5.2% de peruanos tiene una discapacidad, de los cuales 600 000 son asegurados que requieren atención oportuna, integral y con justicia social.

Según el INEI del 2017, el 10.4 de personas tienen discapacidad.

Actualmente, EsSalud cuenta con una población asegurada de 12 095 959, de los cuales, el 10.4% son personas que tienen alguna discapacidad.

Nuestra institución EsSalud, a la fecha, cuenta con 149 centros de rehabilitación, que están ubicados en nuestros establecimientos de salud del primer a tercer nivel, de ellos, el cien por ciento de hospitales de tercer y segundo nivel de atención hay servicios de rehabilitación física.

Pero nuestra institución no solamente se queda en brindar la rehabilitación física, sino que va un poco más allá, a dar la rehabilitación social y laboral, y es la razón de ser de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, con una gerencia de línea de la persona con discapacidad, que a la fecha está a cargo de la doctora Rut Huamán Coronel, y que a su vez e divide su quehacer en dos subgerencias: la Subgerencia de Rehabilitación Social y Laboral, y la Subgerencia de Inclusión y Accesibilidad, que está a cargo de la Doctora Cigüeñas.

La siguiente, por favor.

Este es el organigrama, señor presidente, señores congresistas, que tiene nuestra institución EsSalud, dentro de las cuales está ocupando, según el organigrama que ustedes pueden apreciar, tenemos las dos subgerencias de línea y cuatro subgerencias de Protección al Adulto Mayor, la Subgerencia de Promoción Social de otros Grupos Vulnerables y la Subgerencia de Rehabilitación Social y Laboral, la Subgerencia de Inclusión y Accesibilidad.

La siguiente, por favor.

Como pueden apreciar ustedes, dentro de la Gerencia de Línea de Discapacidad, nosotros tenemos cuatro centros de rehabilitación profesional y social, uno ubicado en Piura, otro en la ciudad de Arequipa, y dos aquí, en Lima, uno ubicado en La Victoria y otro en la provincia Constitucional del Callao, y trece módulos de rehabilitación profesional y social.

La Gerencia de la Persona con Discapacidad es la unidad orgánica responsable de conducir, controlar, evaluar la operatividad de los programas de rehabilitación sociolaboral orientados a personas con discapacidad aseguradas y sus familias, en toda etapa de ciclo de vida, para lo cual formula y propone políticas, estrategias, planes y programas tanto en la inclusión y accesibilidad como en la rehabilitación social y laboral.

La siguiente, por favor.

Respecto al oficio 1011-2022-2023, dirigido a nuestro presidente ejecutivo, donde se nos formula siete interrogantes:

La primera, respecto a las políticas y acciones inmediatas que impulsará su sector durante el período 2022-2026.

Bien, primero, dentro de las políticas que tiene nuestra institución EsSalud es garantizar el acceso a las personas adulto mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables asegurados a las diversas prestaciones que brinda EsSalud. EsSalud brinda tres prestaciones: la prestación sanitaria, la prestación

económica y la prestación social, la que está a cargo de esta importante Gerencia de la Persona Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de EsSalud.

La segunda es promover el cuidado integral, la salud de las personas adulto mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, a través de la articulación sociosanitaria, a fin de que la población vulnerable asegurada acceda a todas las prestaciones que brinda EsSalud de manera integral.

Tercero, garantizar la calidad de atención en los servicios de salud dirigidos a las personas adulto mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Y esto está contemplado en los acuerdos 12 y 13/2020, del Consejo Directivo de EsSalud.

La siguiente, por favor.

Estos son los programas que impulsa EsSalud para la persona con discapacidad y otros grupos vulnerables:

El Programa Virtual y Vivencial Escuelas de Familias y Discapacidad.

El Programa de Rehabilitación Social del Asegurado con Discapacidad Intelectual, Camino a la Autodeterminación.

El Programa de Transición a la Vida Independiente de Personas con Discapacidad en EsSalud.

El Programa de Rehabilitación Profesional.

Y, como quinto punto, la rehabilitación Profesional Social a Distancia para Personas con Discapacidad y sus Familias, el Programa de Rehabilitación online.

La siguiente, por favor.

¿En qué consiste el Programa Virtual y Vivencial Escuelas de Familias y Discapacidad?

Consiste en brindar a la familia del asegurado con discapacidad herramientas técnicas eficaces que faciliten su rol como apoyo en la integración social y

laboral, de la personas con discapacidad tanto física, mental, sensorial e intelectual.

A la fecha, más de 3000 familiares de personas con discapacidad han sido capacitados y empoderados cada año. Los principales temas desarrollados en la Escuela de Familia ha sido la familia con un hijo con discapacidad en las distintas etapas de su ciclo vital, aprendiendo sobre la discapacidad, el rol de la familia, de la persona con discapacidad, la familia con un miembro con discapacidad adjunto o de prestación tardía.

El Programa de Rehabilitación Social del Asegurado con Discapacidad Intelectual, Camino a la Autodeterminación, entendiéndose como “autodeterminación” al proceso por el cual la acción de una persona es el principal agente causal de su propia vida y de las elecciones y toma de decisiones sobre su calidad de vida, libre de influencias externas o interferencias.

El objetivo de este importante programa es brindar al asegurado con discapacidad intelectual herramientas que faciliten su autodeterminación a través de un sistema de apoyo integrado por la familia, el equipo de profesionales y comunidad.

El criterio de inclusión al programa es que el asegurado con discapacidad intelectual tenga entre 7 a 20 años.

La siguiente, por favor.

El Programa de Transición a la Vida Independiente de Personas con Discapacidad en EsSalud tiene en total cinco ejes: el desarrollo de habilidades sociales y autodeterminación para la vida independiente; elaboración de proyectos de vida independiente; formación de asistentes personales; participación de la familia, amigos y comunidad; consejería de padres y sistemas de apoyo.

El objetivo de este importante programa, señores congresistas, es proporcionar a los asegurados con discapacidad las herramientas necesarias que le permita

adquirir y/o mejorar sus habilidades y capacidades para elegir libremente cómo gestionar su vida, de forma independiente.

A la fecha hemos logrado 935 asistentes, personal discapacidad por EsSalud.

La siguiente.

Rehabilitación profesional. La rehabilitación profesional entendiéndose como la capacitación para el trabajo, la gestión de la empleabilidad, la integración laboral dependiente e independiente. Desarrollo empresarial. El RP en la empresa, análisis de puestos de trabajo, recomendación de ajustes razonables, asesoría empresarial. Todo se realiza en nuestros centros de rehabilitación profesional y social, que tenemos cuatro en todo el país.

¿Cuál es el objetivo?

Es el único servicio en el país con equipo multidisciplinario, especializado en inclusión laboral de personas con discapacidad.

¿En qué consiste?

Consiste en la implementación de emprendimientos y la colocación laboral dependiente en instituciones públicas y privadas.

La siguiente.

El otro programa es la Rehabilitación Profesional y Social a distancia para personas con discapacidad y sus familias. El programa online, que tiene como objetivo asegurar el acceso e incrementar la cobertura de rehabilitación profesional y social de las personas con discapacidad aseguradas, propiciando la integración familiar, educativa, laboral y social, equiparando sus oportunidades con un impacto positivo en su calidad de vida y la de su familia.

Las personas con discapacidad atendidas en la modalidad on-line, en los [...] y los módulos 2022. Ustedes lo pueden apreciar, ustedes... la cantidad de pacientes o personas que han acudido a nuestros centros de rehabilitación y módulos, pese a la pandemia que hemos tenido en los períodos de los años 21, 22, que estábamos enfrentando la primera, segunda y tercera ola. Nunca se dejó

de trabajar en nuestros centros de rehabilitación profesional y módulos, al igual que en nuestros centros de adulto mayor, que se brindó el “CAN en Casa”, pasamos también nosotros a la virtualidad, y a la fecha, paulatinamente, ya nos estamos reincorporando, dado que el grupo es una población vulnerable y estamos con la ley de emergencia, y poco a poco hemos ido incorporando ya a la presencialidad.

La siguiente, por favor.

Bien, con su venia, presidente ejecutivo de EsSalud, y a través de la Mesa, voy a dar pase a nuestra gerente de Discapacidad, para que continúe la exposición respecto a los documentos técnicos que implementa EsSalud para la persona con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Con su venia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, doctora, para darle la bienvenida a la colega Hilda Portero. Gracias por la asistencia presencial.

Adelante, doctora.

La GERENTE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ESSALUD, señora Rut Huamán.— Muy buenas tardes, señores congresistas. Gracias, presidente de la Mesa. Por su intermedio, con la venia del presidente Ejecutivo de EsSalud, voy a continuar con la exposición respecto a la solicitud emitida por esta comisión.

Sobre los documentos técnicos que estamos implementando en EsSalud a favor de la persona con discapacidad y otros grupos vulnerables, se encuentran como herramientas administrativas la Guía para el Soporte Sicológico y Reintegración Social y Laboral de las Personas con Discapacidad Post-COVID 19.

Como es de conocimiento de esta comisión, después de la pandemia del COVID-19, el estado emocional de la gran parte de la población de los peruanos ha sido sumamente afectada, más aun tratándose de personas que se encuentran dentro de este segmento poblacional o que tienen algún tipo de vulnerabilidad.

Estamos trabajando también estándares mínimos para el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Profesional y Social que son los CERPS, y los Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social de EsSalud.

Disposiciones transitorias para la apertura de los quioscos de EsSalud que son administrados por personas con discapacidad usuarias de los Centros de Rehabilitación Profesional y Social, y los Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social de EsSalud.

Asimismo, también contamos con una directiva de organización y articulación de las prestaciones sanitarias, para la atención integral socio sanitaria de la población asegurada vulnerable en EsSalud.

Normas para la rehabilitación integral de los asegurados con discapacidad en EsSalud.

Acá en esta lámina tenemos algunas actividades de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Institucional de este año. Elaborar y actualizar documentos técnicos normativos que conlleven a la mejora de los servicios para las personas con discapacidad, vale decir, que ya a raíz de la pandemia y la era tecnológica nos genera también una necesidad de que las modalidades de los programas online tienen que ser ya normados en la institución.

Elaboración del manual de accesibilidad, comunicacional sensorial que está programado también para el segundo trimestre. Actualización del Programa Nacional de Deportes Adaptados para Personas con Discapacidad, actualización de la Norma 07-2015 que es la norma para la verificación, actualización, certificación y registro de accesibilidad en las dependencias de EsSalud.

Actualizar la cartera de servicios de rehabilitación profesional y social, esto significa que actualizar nuestra cartera, vamos a incluir nuevos programas para este año. Actualizar el manual de escuela de familia y discapacidad.

Implementación de la historia rehabilitación profesional y social en los módulos básicos y los Centros de Rehabilitación Profesional y Social; el desarrollo de actividades estratégicas que fomenten la integración social y laboral de la

persona con discapacidad en vale decir, en ferias laborales, campeonatos de deportes adaptados, foro empresarial, concurso de danzas peruanas, eventos culturales, inclusivos y accesibles, esto con el fin de incorporar como bien se ha mencionado anteriormente con la exposición de la doctora Tania Rodas, insertar a las personas con discapacidad al mercado laboral. Nuestras prestaciones no solo son sanitarias, sino también son prestaciones de carácter social.

Realizar talleres, macrorregionales para sensibilización, atención prioritaria y con calidez a las personas con discapacidad, desarrollar sesiones de asistencia técnica en materia de inclusión y accesibilidad y prestaciones sociales para las personas adulto mayor y personas con discapacidad.

Asimismo, brindar asistencia técnica como la implementación del manual del buen trato y ajustes razonables, implementar nuevo programa de rehabilitación visual para ampliar la oferta de prestaciones sociales para las personas con discapacidad, implementar el programa de inclusión en acción en hospitales nacionales.

Muy bien, señor Presidente, por su intermedio, ahí va continuar con esta exposición la Subgerente de Inclusión de la Gerencia Central de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de EsSalud.

La SUBGERENTE DE INCLUSIÓN DE LA GERENCIA CENTRAL DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.— Buenas tardes, señores congresistas, con la venia del Presidente de la comisión, buenas tardes, voy a continuar la exposición.

Con respecto a la situación de los Centros de Rehabilitación de EsSalud a nivel nacional. Esos son, está ubicada en los mapas, que vamos a ver, los Módulos de Prestaciones Sociales de EsSalud, y los Centro de Rehabilitación Social.

Tenemos la modalidad de atención del asegurado. Hay dos vías, la vía online y la vía presencial, como ahí ven los porcentajes y vemos a nivel nacional tenemos un piloto de un módulo atención en Lima, otro módulo en Chimbote, módulo en Ayacucho, en Cusco, Cajamarca, Junín, Ica, Lambayeque, La Libertad, Loreto,

Puno, Tacna y Tumbes y de los Centros de Reinserción Laboral tenemos en Piura, La Victoria, CERPS Callao y Arequipa.

Como ven, estamos distribuidos a nivel nacional y de acuerdo a la población que lo demande según los estándares.

Tenemos a la discapacidad predominante, tenemos a la física que ocupa un gran porcentaje 62%, al intelectual el 11%, bueno, a la discapacidad mental también en un 12% y la sensorial en un 15%.

Esos son los porcentajes estadísticos desde la meta que vamos, también tenemos una meta para inscritos en los CERPS y en los MBRP desde el 2014 como vemos es ascendente y progresiva de acuerdo a la población, y tenemos una meta para el 2023 de seis mil novecientos sesenta y siete.

En cuanto a la rehabilitación profesional, tenemos que al culminar el proceso el usuario con esta discapacidad será integrado laboralmente, esa es la parte social que se preocupa y pone énfasis la gerencia de prestaciones sociales para integrarlo laboralmente considerando así sus capacidades, expectativas a través de los doce procesos que tenemos en la integración laboral dependiente e integración laboral independiente, con el seguimiento y acompañamiento posterior a la colocación laboral.

Tenemos el proceso que es la capacitación, luego la gestión de la empleabilidad, la integración laboral dependiente e independiente, el desarrollo empresarial, el *CIF, la reinserción laboral a través de las empresas que prestan este servicio que se están acogiendo a la norma, análisis del costo laboral, la recomendación de los ajustes razonables para que tengan un ambiente adecuado y digno para su continuación laboral y la asesoría empresarial que brindamos.

A su vez, en esta rehabilitación social que también está conjunto al inicial, tenemos a la Escuela de Familias y Discapacidad, no tan solo vemos el accidente en sí, sino a las personas que conviven con ellos, que es la familia, la transición a la vida independiente, va a acompañado con la asesoría psicológica y de asistenta sociales, programa de la autodeterminación de la persona con

discapacidad intelectual, a la integración a la escolaridad, programa de adaptación a la discapacidad, talleres de expresión artística y ocupaciones y los deportes adaptados.

Las principales actividades a desarrollar por estos centros, bueno, tenemos, no lo puedo visualizar bien.

Bien, son la primera evaluación de la reinserción laboral, posteriormente a eso es la evaluación de rehabilitación social que viene a ser dado por la psicológica y social que hablé inicialmente, y las atenciones de programas de rehabilitación social en cuanto tenemos a los talleres ocupacionales, a los programas de deportes y al acondicionamiento físico.

En cuanto a la tercera pregunta, en condiciones de trabajo y ajuste razonable de las personas con discapacidad.

Continúe por favor.

Nosotros tenemos estos formatos en los cuales hacemos la especie de un triaje o especie de un *Checklist*, para la presentación y como se adecúa el ambiente laboral, como les repito de manera justa y digna para las personas y puedan laborarla.

Podría el anterior por favor.

A estos formatos, le damos la validación, porque viene el médico capacitado, el equipo también del sistema de seguridad y salud en el trabajo de parte de nosotros que se trabaje conjuntamente para poder darle la acreditación, la sugerencia y le hacemos luego la supervisión en sus lugares o puesto laboral.

Continúe por favor.

Bien. Nosotros contamos con este ciclo de acciones para poder emitirlos, todo parte de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor que va a emitir la asistencia técnica para la elaboración de esta lista de verificación, luego va a la Gerencia de Gestión de las Personas que emite el memorándum circular con, bueno, con una fecha de 22 de noviembre de 2022, luego posteriormente se

asocia a las redes prestacionales, tanto a las redes asistenciales, perdón, a los Centros de Salud de Red Comunal y a los Centros Nacional Cardiovascular. Ellos son ese equipo para que puedan, continúan el círculo, posterior a ellos está la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como les comentaba y también la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor en la cual emite el Informe Final, para que proceda la adecuación.

En caso de los trabajadores, porque nuestra institución también cuenta con personas con discapacidad, están adecuados, sus áreas de trabajos como vemos en las imágenes para que puedan desempeñarse libremente.

Continúe.

En cuanto el cumplimiento de la cuota laboral en EsSalud. EsSalud tiene en total de personas con discapacidad que laboran en el 2015, el porcentaje que representa, la planilla de EsSalud, el 0.36%.

En cuanto a las Redes Asistenciales y Prestacionales, tenemos personal con discapacidad 27, Redes Prestacionales de Lima Callao 3, y Centros Especializados 2.

La Gerencia Central de la Gestión de las Personas, como ente responsable de las políticas del recurso humano en la entidad, han normado los procesos de selección de personal en donde se emite la disposición sí que implementan lo dispuesto por la Ley 29973, garantizando este cumplimiento, para de esa manera fomentar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad en este proceso de selección.

Continúe por favor.

En cuanto a las medidas adoptadas para la reactivación de materia con discapacidad y el derecho a la salud de las personas con discapacidad. -tenemos una presentación- En cuanto a esa dirección tomada la Directiva la 09 de la Gerencia Central del año 2022, disposiciones para el desarrollo de prestaciones sociales y los Centros de Rehabilitación Profesional y Social y los Módulos

Básicos de Rehabilitación Profesional y Social en el marco de la pandemia por Covid-19.

¿Acá qué se dispuso?, el retorno progresivo atenciones presenciales y continuar de manera bajo la modalidad online e iniciar las atenciones en esta modalidad mixta, conforme lo estipula las disposiciones -que le comenté al inicio- en el marco de esa pandemia acorde a los lineamientos gubernamentales y del ente rector.

También tenemos el plan del retorno laboral por el regreso a las actividades presenciales en los CERPS y los MBRPS, el cual fue formulado y ejecutado en la Gerencia de Prestaciones de las Redes y conteniendo el siguiente aspecto, tanto el diagnóstico situacional, la distribución de los ambientes, el flujo de esta atención preferencial, el protocolo de las respuestas ante las contingencias y el cronograma de la implementación.

Tenemos la modalidad de atención recibida en estos centros y los módulos, del 31% fue presencial en el año 22; el 33 virtual y de manera mixta 36%.

En cuanto a los planes y programas que se están implementando para bienestar social de las personas con discapacidad, que han sido implementadas durante esta gestión. Tenemos ya los programas dichos anteriormente por la Gerenta de la Persona con Discapacidad, y vemos que ha habido una colocación laboral de personas con discapacidad en el año 2022 de 1665, y programados, tenemos para este año 1776.

Y en cuanto a sesiones y talleres ocupacionales, acondicionamiento físico y capacitación para el trabajo de estas personas con discapacidad, tenemos en cuanto a talleres ocupacionales 27 981 sesiones; acondicionamiento físico para el trabajo 17 381 sesiones y talleres de capacitaciones para el trabajo 73 000, todas son sesiones brindadas por horas para este grupo poblacional.

También como una iniciativa de gestión, tendremos para este año el lanzamiento del nuevo Programa de Rehabilitación Visual que está dado tanto para la orientación, la movilidad, actividades de la vida diaria, habilidades para la vida,

talleres gastronómicos y deportes adaptados, optimización de baja visión, la tiflotecnología, la preparación para el estudio y el reajuste de ayudas y técnicas específicas, todo dado la inclusión escolar, inclusión laboral e inclusión social.

A su vez, tenemos el Programa también de Rehabilitación para los Trastornos Espectro Autista que esto es un Programa de Rehabilitación Integral Educativa Social y Laboral para las personas con este trastorno. De aplicarse el objetivo ha sido establecer la Rehabilitación Social y Profesional, de esta manera favorezcan la prevención del deterioro e incremento de los niveles de esta participación educativa.

Posteriormente, la finalidad ha sido potenciar este aspecto efectivo relacionales de comunicación y autonomía personal y social de las personas con este trastorno contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida.

Y, también tenemos a los módulos inclusivos, que es una inclusión en acción, este programa viene dado como se está dando como pilotos en la sede Rebagliati, Sabogal, del INCOR, también van a entrar a los módulos que van a hacer accesibles tanto de la accesibilidad comunicacional, arquitectónica y aptitudinal que va a hacer dada para nuestro tipo de población y este impacto va a tener socialmente a 1200 personas con discapacidad atendidos solo en la Red Rebagliati, en el Hospital Rebagliati.

Fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos en estos centros y en las IPRESS beneficio a profesionales de esos cuatro CERPS y los 13 módulos que hemos visto y los 140 IPRESS que tenemos, que van a impactar en la población asegurada con discapacidad de un millón doscientos mil.

A su tenemos que este fortalecimiento se basa en estos pilares que estamos mencionándoles.

El Curso Nacional que es el Calificador Internacional y Funcionamiento de la Salud y Discapacidad, el Curso Internacional de Rehabilitación de las Personas con Discapacidad Visual, el Curso Nacional de Evaluación, Intervención de la Persona con Trastorno del Espectro Autista, Curso de Lenguas de Señas

Peruanas y Curso Internacional de Deportes Adaptados. Estos cursos van a fortalecer el recurso humano que atiende en estos centros.

Bueno, en cuanto a las metodologías e instrumentos utilizados para la evaluación médica, para la calificación de discapacidad en los pacientes tenemos el certificado de discapacidad según en el artículo 76 de la Norma Técnica 127 del MINSA de 2016, que está otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicio de salud públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, esto va a acreditar la condición de la persona con discapacidad.

Los tipos de discapacidad, entramos que ya se mencionó anteriormente la física, cognitiva, sensorial, intelectual dadas y supervisadas por estos médicos certificadores.

Bien, con eso cumpliríamos.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Bien, señor Presidente, eso sería nuestra presentación del día de hoy.

Muchísimas gracias, por la atención.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora UGARTE MAMANI.— La palabra Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, un momentito colega, por favor.

Quisiera felicitar la exposición que ha hecho el señor presidente, hacerles un par de preguntas primero. Hay alguna coordinación con los gobiernos regionales para un plan de certificación a los pacientes con discapacidad a nivel nacional, porque hay muchas personas que no tienen su certificación por falta de médicos certificadores en la Región La Libertad, estamos haciendo trabajo con el gobierno regional la Gerencia de EsSalud y el gobierno regional para certificar a las personas que no son de EsSalud, pero hay algunos que sí tienen el seguro, pero por cuestiones de lejanía, por cuestiones de no saber que hay esta inscripción, por eso le preguntaba si hay algún plan o un acercamiento con los gobiernos regionales.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Sí, Tania por favor.

La GERENTE CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD ESSALUD, doctora Tania Rosalía Rodas Malca.— Muchas gracias, señor Presidente, Presidente congresista Luis Roberto Kamiche.

Efectivamente, el problema más importante que tiene nuestras personas con discapacidad en nuestro país, es justamente la certificación. Hace un momento dijimos de los treinta y tres millones de peruanos, el 10.2 al 10.4% representa a personas con discapacidad, de ello nosotros tenemos algo de doce millones ochenta y nueve mil y nuestra población a la fecha asegurada es un millón doscientos mil personas con discapacidad, y qué hemos encontrado lógicamente con el limitante de la pandemia y todos los demás y el estado de emergencia, solamente hay certificados 300 000, y es así como nuestra institución EsSalud este año ha emprendido en conjunto y en coordinación multisectorial con el Ministerio de la Mujer, CONADIS, Ministerio de Salud e incluir a los gobiernos regionales y gobiernos locales, para lograr la certificación de nuestras personas con discapacidad.

Entonces, el tema es que ganaríamos muchísimo, porque nuestras personas con discapacidad tendrían acceso a 25, hasta 28 derechos fundamentales.

Entonces, vamos a realizar las jornadas, las jornadas que vamos a emprender y lo tenemos nosotros ya mapeado y ¿cómo vamos a hacer? y ¿cómo vamos a empezar?

Ojo, pese a que esto debería ser emprendido por el CONADIS, pero donde nace la idea fundamental de hacer esta Comisión Multisectorial es en EsSalud, ¿no?

Entonces, estamos indebido en ello y también particularmente, internamente en conjunto con la Gerencia de Operaciones, la Gerencia de Prestaciones de EsSalud y la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad que es un ente netamente técnico, normativo, porque aquí señores

congresistas, señor Presidente de esta importante comisión, hay que distinguir la prestación sanitaria de la prestación social, la gerencia a la cual representamos aquí ahorita señores congresistas es prestación social.

El problema de la discapacidad es un problema integral, transversal, intergubernamental, no se trata solamente de un tema nada más sanitario. Entonces, esta gestión se está abocando, lógicamente estamos en el camino, como les repetí y les vuelvo a repetir, nada va a ser suficiente del trabajo que hagamos, aquí estamos y todos tenemos compromiso, el Poder Ejecutivo, Legislativo, la empresa privada, todos los ciudadanos tenemos compromiso y tenemos aquí para poder dar el sí los derechos que se cumpla par la persona con discapacidad y que la Ley 29973, no quede en el tacho.

¿Qué hemos encontrado nosotros? Ustedes señores congresistas han podido apreciar que no llegamos ni siquiera al 0.5% en lo que es de la cuota del empleo, no llegamos ni siquiera a eso, pero hemos empezado en conjunto en la reunión, porque estamos recién nosotros empezando en esta nueva gestión. Yo estuve también como Gerente de Adulto Mayor en el período de la pandemia, lógicamente todo se encerraba, no se pudo hacer casi o poco, pero ahora estamos ya en la presencialidad y ahí es donde hemos ido con todo, con la Gerenta de Discapacidad la doctora Ruth Huamán, porque que hemos entendido nosotros, el problema de la persona con discapacidad es derechos, cumplimiento, es jurídico, es legal.

Entonces, por eso yo lo felicito a ustedes señores congresistas que nos han invitado para poder también nosotros como funcionarios, como institución, ser parte de este cambio y dar el lugar a la persona con discapacidad, porque se merece; la persona con discapacidad no tiene por qué estar mendigando derechos, nosotros tenemos que hacer accesibles, inclusivo, universal, eso es lo que ahora esta nueva gestión estamos encaminados para poder dar a la persona con discapacidad, lógicamente y así lo escuché y es normal, nos pueden asustar, así como en EsSalud, las otras instituciones, preguntemos cuántas personas con discapacidad tienen.

Ahora, esta nueva gestión de EsSalud en conjunto con la Gerencia Central de Recursos Humanos, los Gerentes de las Redes Prestacionales y Asistenciales, en los concursos también se tiene que poner la cuota para la persona con discapacidad, que hay limitante sí, pero nuestra institución EsSalud es único en su género, porque no solamente se limita a rehabilitar la parte física, porque nadie de nosotros señores congresistas, señores funcionarios peruanos que nos están escuchando a través del Canal del Congreso de la República, nadie estamos libres que quedarnos con una discapacidad motora, con una discapacidad física, con una discapacidad incluso para poder hablar, con una discapacidad incluso para poder darnos a entender.

Entonces, EsSalud a través de los Centros de Rehabilitación Profesional y Social donde tenemos un equipo integral que ve la parte psicológica, la parte física, la parte mental y no solamente EsSalud se queda ahí, sino que da también, de repente, pongo un ejemplo, yo soy médico soy cirujano, yo opero, de repente me quedo sin manos, pero ¿EsSalud qué cosa me va dar? De repente me da a mí otra connotación en la cual yo pueda ser una persona útil y no sentirme desvalida, ni tampoco ser una carga para una institución, para la familia, para la sociedad, sino que EsSalud va un poco más allá, te dan a través de los talleres, te va a dar vida, ¿qué te da? Te da un empleo, te da una profesión para que tú puedas llevar a tu casa y es así, como EsSalud en estos CERPS, les da a nuestras personas con discapacidad ciertos oficios y no solamente se queda ahí, sino que los inserta también en el campo laboral a través de la consolidación y la articulación con la empresa privada, con la empresa pública. Entonces, eso es lo que nosotros podemos decir.

Ahora, en cuanto a los servicios sanitarios, también es otro problema que hemos encontrado y es así como se ha emprendido a la exhortación y al compromiso de los nuevos profesionales que están ingresando a nuestra institución para que den un trato amable, dé un trato comprensivo, un trato accesible, porque lo que no está ocurriendo, no solamente señores congresistas en una institución de

EsSalud, sino en todas las instituciones casi del Estado es que hemos perdido la humanidad, hemos perdido eso y eso es lo que se tiene que recuperar.

Entonces, señor Presidente, quedamos aptos a sus preguntas para poder resolverlas.

El señor PRESIDENTE.— Colega Katy Ugarte, por favor, adelante con su pregunta.

La señora UGARTE MAMANI.— Muchas gracias, señor Presidente, quiero saludar por su intermedio al señor Aurelio Orellana Vicuña, Presidente Ejecutivo de EsSalud, y a la vez como congresista representante de la Región Cusco, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi preocupación sobre la necesidad de mejorar la capacidad resolutoria del Hospital General de Sicuani, en la provincia de Canchis, a fin de que este se convierta en un establecimiento de contención para el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco de la ciudad de Cusco, lo que coadyuvará a brindar una atención sanitaria de calidad.

En ese sentido, señor Presidente, por su intermedio, quiero pedirle al Presidente Ejecutivo de EsSalud, que ponga sus mayores esfuerzos para implementar mejoras en el servicio de Imagenología, Rayos X, y Mamografía, toda vez que los equipos de dichos servicios requieren reposición. Son tan antiguos estos equipos, que perjudican la atención médica de los asegurados y sus derechohabientes.

Señor Presidente, el Hospital General de Sicuani, requiere servicio de hemodiálisis de manera urgente, tenemos un hospital de Cusco demasadamente hacinado los pacientes, necesitamos descentralizar esta situación, porque ya los servicios han colapsado en el Cusco. La construcción de estos hospitales de Cusco y Sicuani prácticamente ya cumplieron su periodo para el año que fueron construidos, es por ello, que han colapsado.

De la misma manera, señor presidente, es necesario adoptar medidas correctivas del caso en relación a la brecha de recursos humanos que enfrenta el Hospital General de Sicuani, pues, requiere personal asistencial de la 728

¿qué pasa? Los especialistas lo único que hacen es nombrarse y luego piden sus cambios por estudios y este hospital queda desabastecido de personal profesional de especialidad y lo propio en lo administrativo que se viene contratando como locadores de servicio con recibos por honorarios, pero que se debería contratar con personal en la modalidad de CAS regular para garantizar la continuidad de los servicios.

Del mismo modo, señor presidente, se requiere una nueva infraestructura, tal como le corresponde a un hospital nivel II, es así, señor presidente, el Hospital General de Sicuani, hospital solo tiene el nombre. Por lo que pido al Presidente Ejecutivo de Essalud se implemente los atributos que le corresponden en virtud de su condición de hospital. Para ello, hemos hecho, incluso, diferentes requerimientos mediante oficios y hemos tenido la presencia de los ex presidentes y se han comprometido, pero hasta la fecha no llega nada.

Por otro lado, señor presidente, llama mucho mi atención que la Red Asistencial de Cusco viene realizando las prestaciones de servicio en la ciudad de Cusco bajo la modalidad de tercerización, debido a que actualmente no cuenta con equipos propios.

En tal sentido, señor presidente de la comisión, quiero preguntar al Presidente Ejecutivo de Essalud ¿por qué Essalud no compra el equipamiento necesario en vez de tercerizar?, ¿qué buscamos realmente con los asegurados? Por algo ellos pagan mensualmente su derecho que les corresponde. Pero, sin embargo, tercerizamos y todavía son equipos de alta tecnología. Yo pido y, desde espacio, que ya se debe adquirir todo el equipamiento necesario que se necesita en los hospitales como es de oncología, hemodiálisis y otros en vez de tercerizar. Esa va mi pregunta al Presidente de Essalud.

Muchas gracias, señor presidente, estará atenta a las respuestas.

El señor PRESIDENTE.— Colega, lo que yo he escuchado son varias preguntas en una pregunta, valga la redundancia.

Yo creo que debíamos que hacer otra sesión para contestar todas las preguntas que ha hecho.

No sé si viene preparado o le contesta por escrito, señor presidente.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Bien.

En realidad, es una pregunta bastante general.

El señor PRESIDENTE.— No, lo que pasa, señor presidente, disculpe que le interrumpa, pero le van a hacer preguntas que creo que va a tener que contestar por escrito. Primero escuchamos todo, toma nota y contesta por escrito, porque sino el jueves hay Pleno y no vamos a llegar.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Ya, sí, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, colega Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS — Gracias, presidente.

Primero, felicitar por estos temas muy importantes que se tiene que fortalecer en pacientes con discapacidad y sobre todo escuchar al Presidente Ejecutivo, doctor Orellana y su equipo técnico quienes han expuesto.

Sin embargo, quiero puntualizar, señor presidente, porque hay un tema muy importante que se nos está dejando pasar.

Dentro de los pacientes con discapacidad, tanto físico cognitivo y también estaba incluido los hermanos que tienen esa discapacidad sordomudos, y justo a ellos quiero trasladar, señor presidente. Nosotros tenemos conocimiento dentro del Seguro Social existe el programa en sí el Padomi que atiende, pues, a domicilio un equipo multidisciplinario para aquellos pacientes que están registrados y que tienen el control y le dan el tratamiento domiciliario y, por ende, no solamente tratamiento domiciliario, sino las curaciones que requiera y que indique el mismo médico, el médico tratante.

Sin embargo, señor presidente, por su intermedio, y quiero hacer la primera pregunta y que sí es consciente y preciso el punto, porque sí, creo que sí la va a poder responder, es preciso que indique que ¿de qué acciones y mecanismo va a realizar? al Presidente Ejecutivo para fortalecer la página de redes, de las redes oficiales de este programa y también de la misma institución para poder llegar a aquellos pacientes o familias que no cuentan con información, que no tienen ni siquiera esa información para poder registrarse o que se ve que hay mucha burocracia, probablemente, o desconocimiento también por parte de los ciudadanos asegurados, es como primer punto.

Y que, dentro de esa, dentro de esa plataforma virtual se ponga, pues, un intérprete, los intérpretes van a llegar a aquellos sectores que no son, no pueden tener la oportunidad de poder visibilizar, porque no, no pueden escribir ni mucho menos pueden, pues, tampoco algunos que no tienen los estudios completos y no pueden leer correctamente lo que puede trasladarse dentro de esa plataforma.

El segundo punto es muy importante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Gracias, colega.

Le van a hacer llegar las respuestas por escrito.

La señora PORTALATINO ÁVALOS.— Para terminar,

El señor PRESIDENTE.— Las dos preguntas.

La señora PORTALATINO ÁVALOS.— Señor presidente, la segunda preguntita, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS .— Muchas gracias, presidente.

El segundo punto es, que efectivamente necesitamos nosotros trasladar, pues, contratar a la misma institución fuera en las atenciones, porque no se ha visualizado al momento que hemos ido, yo sé que tiene la voluntad está en la

aplicación, sin embargo, necesitamos nosotros, pues, visualizarlo más y que esto llegue en todos los hospitales que están adscritos dentro del Seguro Social y que eso va a depender bastante de la buena atención sin discriminación con enfoque inclusivo y que se visibilice ¿no? eso es lo único que queremos nosotros en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Quiero hacer un paréntesis. En el país nunca ha habido políticas de Estado en Salud, jamás ni Essalud ni en Agricultura ni Energía y Minas y el señor Orellana que tengo el gusto de conocerlo hoy, no creo que pueda hacerlo en un mes. Yo, estos años que vengo batallando en industrializar el litio, quiero registrar a las personas con discapacidad en el Perú, quiero industrializar la Agricultura. Acabo de presentar un proyecto de Ley que sí es política de salud para que en los colegios incluya en la curricula escolar el curso de prevención de cáncer y eso sí es una política de salud, la primera creo en la historia republicana. Y con preguntas no vamos a solucionar el tema. Yo creo que el tema va por la sinergia, los ministerios trabajan en forma paralela en toda la historia republicana del país, así que las preguntas por eso quiero que sean contestadas por escrito, porque tienen que ser en base a dos cosas: trabajar en sinergia y el Ceplan, porque Essalud no va a hacer solo las cosas; Ingeniería el Ministerio de Energía y Minas no va a hacer solo las cosas; el Ministerio del Ambiente no va a hacer solo las cosas. Por ejemplo, el Programa Juntos es un programa que para mí, la verdad, no sé quién lo creó, no sé cómo lo pensaron, pero le dan 200 soles durante casi 19 años a una madre, pero si la madre es adicta y no lo usa para la alimentación del feto y el futuro niño, si va el marido y le pague y quita los 200 soles y no lo invierten en el niño, si los dos son alcohólicos, entonces, ahí tiene intervenir el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, poner un psicólogo, o sea, darle 200 soles a alguien no es la solución.

Igual las entidades reguladoras Legado del MTC, dentro del IPD que no hace nada, 32 millones al año en planilla por nada; igual Osiptel; igual Otass; igual

Pronied. No podemos solucionar el mundo si el único que lo hizo en siete días fue Dios.

Así que las preguntas, por lo expuesto, creo que hay que darle tiempo al señor Orellana para que haga planteamientos serios en base a sinergia y pueda salir, no de la pregunta al paso, sino dar una respuesta seria, consciente y que pueda llegar para una respuesta adecuada.

Gracias.

¿Quién más?

Señora Portero, por favor, adelante.

La señora PORTERO LÓPEZ .— Señor presidente, muy buenas tardes.

Colega Milagros, buenas tardes.

A todos nuestros colegas que están por la plataforma saludarles.

Y, también saludar la predisposición y también la presencia de nuestro Presidente de Essalud, el doctor Aurelio Orellana y a todos sus funcionarios.

Ha venido hoy día a hablarnos de muchísimas cosas de las personas con discapacidad que es un problema álgido y, como dijo la doctora Tania Rodas, qué bonito es cuando uno dice ¿no? que nunca han sido aceptados y es verdad. La que habla es lideresa social de 30 años de mi región de Lambayeque.

Mi nombre es Marleny Portero y soy de la región de Lambayeque. Y lamentablemente cada vez que he venido la burocracia de muchos ex congresistas y congresistas hasta la actualidad y de funcionarios sin corazón que muchas veces ganamos nuestra plata por esas personas que es el 10.4% de personas con discapacidad, y a nivel de tener la Ley 29973, una Ley general para ellos, nunca nos sentimos respaldados, nunca se cumple la cuota laboral de 5% en las entidades nacionales estatales y el 3% en la privada, nunca se cumple, porque no se les da la gana, porque sí podemos contratar a los amiguitos de los amiguitos, pero a las personas con discapacidad, no. Y, eso lo hablo a título personal, porque he sido de las que por 30 años he venido a ese

Congreso que ahora estoy en el infierno y ahora todo lo bueno a veces lo tergiversan y somos pocos, pocos los que nos ponemos, así la camiseta, como nuestro presidente, como nuestra vicepresidenta y como los 130 congresistas que sí hemos legislado leyes y la que habla es la primera en ponerse la camiseta, porque yo vivo la discapacidad y qué bonito cuando me hablan de Essalud, esto no lo digo por el presidente, que para mí me parece una persona maravillosa y las pocas veces yo lo molesto a las 2, 3 de la mañana por las tanta burocracia de que mis pacientes vienen de cualquier parte del Perú, lo llamé recién a tres días que entró por una niña que no se podía traer, la trajimos y gracias a él se operó, porque él no es ningún burócrata ni que nunca nos contesta el teléfono, él ha recibido los activos y los pasivos.

Pero aquí hay un montón de cosas, como lo dijo Kamiche, en el Estado hay muchos proyectos y muchas cosas que hay.

1. Escuela de familia y discapacidad.
2. Transición a la vida independiente.
3. Programa para la autodeterminación.
4. Integración a la escolaridad.
5. Programa de adaptación a la discriminación -creo ¿no?- a la discapacidad.
6. Talleres de expresión artística y danza y deportes adaptados.

Yo tengo un nieto y he tenido una asociación con discapacidad y he tenido que dejarla por venir aquí y nunca han estado aquí presentes todo esto. Mi nieto es condenado a muerte, tiene una discapacidad y de Essalud no recibimos nada ni siquiera las gotas. En mi nieto nos gastamos 7800 soles mensuales y Essalud ni las gotas para su glaucoma le da, porque nunca hay. A dónde están los talleres para que mi hija de 20 años, de dónde estuvo el seguimiento psicológico de todo esto. Nos hablan de los módulos, nos hablan de los..., el Cer creo nos dijeron, Cerp que son administrados por personas con discapacidad. Yo le digo a la señora Tania, a los funcionarios acompáñenme a visitar. Yo me pongo con Kamiche vamos y con Milagros que también es aguerrida y vamos a visitar sitio

por sitio para ver cuantas administradoras con personas con discapacidad tienen estos Cerp, no hay, no hay; cuántas personas con discapacidad están trabajando verdaderamente y cumpliendo la cuota laboral en Essalud y en todos.

Desde mi despacho de la Comisión de Inclusión Social hemos mandado documentos a todas las instituciones, empezando del Congreso para ver si cumplimos la cuota laboral y no se cumple y esa esa es una falencia, es una empatía de que solamente las plazas al igual, damos tantas plazas, pero están direccionadas, no nos engañemos, están direccionadas para las personas que ya nos compran la consciencia, no vemos a las madres de familia. Mi hija tiene un niño con discapacidad y tiene un CV A-1. pero cuando va y ha postulado en varias veces no le dan y no me vengan a decir, aquí a decir que se respeta la cuota laboral de personas con discapacidad. Yo sé que Aurelio lo puede hacer y le pido a Dios que lo haga, si no lo está haciendo tiene la oportunidad de hacer grandes las cosas. Yo conozco a una niña que está aquí y me da gusto que se estén rodeando de personas buenas, nobles; y lo dijo la señora Tania; y ojalá todos lo pensarán, porque cuando Dios nos da un espacio para ser congresistas, para ser directores, para ser funcionarios nos da la oportunidad de hacer algo y no después de, para dejar gloria, para dejar esa ruta donde, como dijo ella, nadie está libre de la discapacidad, nadie. Yo trabajé 15 largos años en mi parroquia, porque soy de parroquia y Dios nos hace el camino, chicos, y, queridos funcionarios, y hace 15 años tengo mi nieto que es lo más bonito y por él estoy aquí y por él juramenté y si me tienen que lapidar y se me tiene que mandar presa, me voy, porque yo no voy a ser testigo de que digo una cosa y digo otra cosa.

Pero este Congreso es un Congreso que ha hecho muchas cosas y que sigue haciendo por el rostro humano, lamentablemente eso nos lo saca la prensa, saca lo negativo, como lo que hacen en Essalud.

Pero sí le pido aquí y se le digo al doctor Orellana, con todo respecto, es un joven y creo que tiene sueños, pero lamentablemente todas las instituciones están corruptas, están llenos de corruptos de que año tras año, han estado ahí

comiendo y solamente ahí lo mueven administradores, gerentes y los ponen por aquí, los ponen por allá y siguen comiendo del pueblo por poder y dinero, pero cuando se mueran no se llevan nada, pero ¿qué hacen por los asegurados?, ¿qué hacen por las personas con discapacidad?, ¿qué hacen en Padomi?. ¿qué hacen por tener ambulancias?, ¿qué hacen por tener toda una infraestructura A-1? Porque cada uno, así como a nosotros paga el Perú, a ustedes le pagamos los asegurados. Yo a los 35 años tuve cáncer, tampoco saqué nada de Essalud. Y, eso, nuestras...yo le digo en Chiclayo, la región de Lambayeque la sala de terapia, aquí hay una tarea también, 31448, soy la autoría de esa Ley que declara de interés nacional el mejoramiento y ampliación de sus servicios destinados a la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad. Se dijo que para el COVID había las famosas teleconsultas. Entonces, le digo, señora Tania, esto es una vil mentira, porque nadie nos contestaba el teléfono, nadie, no había ni un psicólogo. Y hasta ahora yo le digo de Chiclayo, siempre lo molesto a nuestro gerente. Y ojalá que la doctora Ruth haga cambios, cambios, pero que sean cambios humanos, no cambios por título de amiguitos ni a veces por cuestión política. Tenemos que ver personas que ayuden a personas, ese es el eslogan de Essalud, personas que ayuden a personas y cuando voy a Essalud de Chiclayo, al Almanzor, dos, tres caminando por ahí y ¿dónde están los atendidos? Pero, sin embargo, hay una cola tremenda y tienen buenos equipos, pero no, no se les da la gana, porque no hay humanidad, cómo dijo la señora Tania, “Hasta que nos toque”, hasta que nos toque.

Yo, sí el día que me vaya, si es mañana o pasado del Congreso, me voy feliz por haber conocido a esta mujer, por haber conocido a este hombre, por haber conocido a Aurelio, algunos de los ministros que verdaderamente son humanos, pero lamentablemente no duran ni dos ni tres días, porque aquí el honesto y el que va por el camino recto no le gusta los que son siempre las trabas o son el talón de Aquiles.

Yo solamente les vuelvo a repetir y le auguro. En el Sabogal, tuve una denuncia cómo maltratan a las personas con discapacidad ahí, cómo los maltratan. Y les

pido a ustedes, funcionarios, no sean de saco y corbata, vayan en visita inopinadas y no les digan ni a sus choferes que van a ir al Sabogal, al Rebagliati, a todos los que son de Essalud, vayan, visiten ¿saben lo que yo he aprendido aquí en estos dos años de infierno? Les digo una cosa que lo más bonito es estar con el pueblo, porque solo así conoces la historia de cada uno de nosotros, solo así sabes quién no tiene luz, quién no tiene un paracetamol, quien no tiene un valpron, quien no tiene una finoteína, quien no tiene un kopodex y que no le puedes comprar y que no tienen ni siquiera un pañal. Por eso, es importante que Essalud si alguien es PCI también se le pueda dar trabajo a sus familiares, ustedes no saben un TA cuánto se hasta, más de 7000, 8000 soles para rehabilitar, eso no lo rehabilita Essalud, por favor, no vengamos a engañar aquí que Essalud es, y todas las instituciones, es el paraíso para las personas con discapacidad. Nuestras personas con discapacidad no son visibles por décadas, señores, por décadas y los que tienen un lugar son maltratados, ya que sean profesionales no los reciben y los mandan en un hueco, ahí. Vayan al Sabogal y si les digo vengan y [...?] Marleny, Milagros, vamos, dos tres de la mañana puedo salir con ustedes para que vean cómo están trabajando estas personas, no hablemos de humanidad, cuando no seamos empáticos y no seamos de cuatro paredes. Si queremos que Essalud con nuestro presidente cambie la historia, para eso son jóvenes y Dios nos está dando esa oportunidad de que esas personas con discapacidad, lamentablemente, aunque no les guste, somos parte de ustedes y ustedes son parte de nosotros un TA, un síndrome de down, un RN, una enfermedad rara. Y, ojalá que Aurelio Orellana pueda poner los hospitales A-1 y que las enfermedades raras, como los PCD tengan la rehabilitación, señores, rehabilitación es vida, es una silla de ruedas, es mejorar la calidad de vida de las personas y no es porque uno hace cosas malas, yo lo he hecho por 30 años, señores y lo seguiré haciendo hasta el último día de mi vida y así algún día mi nieto se muera, lo seguiré haciendo, porque es vida. El día que ustedes se pongan en el camino, ojalá había hubiera tenido una silla de ruedas para sentarlo a uno de ustedes y que sepan cómo se camina en una silla de ruedas o traer un pañuelo negro y amarrarles para que ustedes vean cómo

es un ciego o tapanles las orejas, eso es discapacidad, es lo peor aquí en el Perú, y todos ustedes, algunos han viajado al extranjero, y saben en otros países cómo se tiene a las personas con discapacidad, pero aquí, nadie, nadie, hasta el día de hoy, se pone la camiseta de las personas con discapacidad.

Le auguro, señor presidente, y espero que nos alcance cuanta cuota laboral tienen en los hospitales, cuánta cuota laboral están laborando en ese pequeño espacio de ustedes y que, en Chiclayo, por favor, verdaderamente y en todas las regiones haya cambios en esos centros de discapacidad, porque solo así cambiaremos la historia.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Adelante, colega Milagros Jauregui

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Definitivamente me uno a lo que dice la congresista que me antecedió, es una luchadora, luchadora, incansable por los ciudadanos con discapacidad. Y me uno con ella al deseo de que el señor Orellana traiga el cambio, porque definitivamente la esperanza es lo último que debemos de dejar.

Señor Orellana, le deseamos de acá, con todo el corazón que usted genere el cambio que tanto necesitan los peruanos.

Tengo varias reuniones con personas con autismo, personas con cáncer con diferentes comités y ellas saben que usted está acá y me han pedido que le haga algunas preguntas.

1. Señor Orellana, ¿cuál es el protocolo para diagnosticar el autismo?
2. Es, sabiendo que usted va a respondernos luego. La segunda pregunta es: sabemos que no hay terapias continuas que, realmente ha habido ahí un

desfase y que la gente que se acerca no encuentra terapias. Yo le pido, por favor, que le dé una miradita a ese tema.

3. Y, también qué acciones van a realizar para cubrir la demanda de terapias y de rehabilitación en diferentes hospitales, porque esto es una necesidad de estas organizaciones.

4. También me hacen llegar la pregunta de quieren la población y los comités saber con cuántos hospitales y camas cuenta Essalud a nivel nacional para atender a los niños con cáncer.

Una de las mesas de trabajo que realmente quebró mi alma fue con estos comités de madres con niños con cáncer y con cáncer terminal, ellas me comentaban de que teniendo a los niños ya mayores de 16 años donde ya el esposo se cansa y decide irse y las abandona, ellas tienen que estar tomando ómnibus para poder llevar a los niños a sus tratamientos y al regresar verlos vomitar todo el camino y ver que ni siquiera pueden comprar un vaso o una botella de agua, porque son personas que están viviendo de la misericordia de las comunidades, ellos me piden si podría haber un Padomi para atenderlos, estos niños que están ya en cáncer terminal, porque las madres no tienen el dinero para tomar un taxi y llevarlos a sus tratamientos y el maltrato que hay hacia estos niños es demasiado inhumano. Le pido, por favor, si podríamos hacer algo por ellos.

Luego, cuál es el protocolo de atención cuando se diagnostica a un niño con discapacidad. También he recibido a madres de familia de personas con enfermedades graves, bueno, que solicitan este Padomi ¿no? para que Essalud pueda prestar una ayuda a estas madres solas que no saben qué hacer con tanto dolor.

Nuevamente, le deseo lo mejor, doctor Orellana, lo mejor y a todo su equipo.

Realmente esta mesa está trayendo no solamente esperanza, sino está trayendo, pues, una gran responsabilidad que ustedes toman con nuestra Nación, porque estamos saliendo a nivel nacional y esperamos que todo esto cambie.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Bueno.

Para terminar, el señor Orellana no va a poder hacer nada si en el Ejecutivo no hay políticas de Estado, puede querer hacer mucho, pero no va a hacer nada, porque las órdenes vienen de arriba.

Gracias, señor Orellana.

Digo esto, porque soy consciente de lo que usted está haciendo “Roma no se hizo en un día”.

Muchas gracias por venir, doctor Aurelio Orellana Vicuña, doctora Tania Rodas Malca, doctora Ruth Huamán.

Muchas gracias por venir.

Muchas gracias, caballero Ezeta Medli y Zaida Pumacayo Pumaraime, secretaria general del Sindicato de Trabajadores.

Gracias por venir.

Si tienen toda la facilidad usted crea conveniente de poder...

El SECRETARIO TÉCNICO.—(Fuera de micrófono) Disculpe, ellos quieren hacer una pregunta, son del sindicato, si usted lo permite, son del sindicato.

El señor PRESIDENTE.— Pero ya es la hora.

Sí, pero no está dentro del cronograma, disculpe, pero la disciplina es algo que en este país no existe, sin disciplina no hay nada, puedo ser muy estudioso, pero si no tengo la disciplina de estudio no voy a lograr nada.

Y, eso que estoy haciendo dos doctorados. Sí, de acá tengo que viajar a Chiclayo me voy ahorita para una inscripción de registro en personas con discapacidad y de ahí vengo al Pleno y el viernes y el sábado tengo el doctorado y el lunes empiezo el otro doctorado.

Muchas gracias por venir.

Pueden ustedes retirarse de la sala cuando ustedes crean conveniente y, por favor, las respuestas por escrito por respecto a las personas que se las han hecho.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Sí.

Muchísimas gracias, presidente.

Realmente para nosotros es una oportunidad enorme poder estar en esta mesa de trabajo y realmente lo felicito también, señor congresista Kamiche, porque independientemente de las limitaciones que pueda tener, usted es un luchador, una persona que va hacia adelante con las ideas claras, con una disciplina, una formación y un ejemplo para todos nuestros pacientes con discapacidad que podamos tener y que puedan tener siempre ellos también un objetivo, una luz de esperanza y ver de que cualquier problema de discapacidad puede ser superado con perseverancia, con lucha, con tenacidad y nosotros tenemos que facilitar y apoyar para que este camino donde se torna bastante complicado y tortuoso, sea facilitado, eso es nuestro compromiso, tratar de incorporar y llegar a esa cuota de 5% que actualmente está en el 0.36% y realmente vamos a trabajar, vamos a trabajar todos juntos por poder hacer esa reivindicación de este grupo importante de la sociedad que merece toda nuestra atención.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor y aprovecho para invitarlo el día 24 con respecto a la ley que le dije del Proyecto de Ley 2430 que es la autógrafa, la ley que fortalece la prevención de la lucha contra el cáncer en las instituciones educativas modificando el artículo 9 de la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, es así una mesa de trabajo con el INEN, las UGEL, el MINSA, para incluirlo en el currículo escolar este curso de prevención de cáncer, lo voy a invitar.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Excelente, vamos a estar presentes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor.— (Teodoro Quiñones DNI 08634668)... Señor Presidente, con todo respeto, yo presento a los discapacitados del Seguro Social, señor Presidente Ejecutivo, yo he acompañado a este sindicato más de ocho años de su lucha por tener un trabajo digno. Lo único que pedimos que se devuelva la dignidad a los discapacitados a través de su trabajo.

El discapacitado, el trabajador discapacitado no requiere lástima, requiere trabajo para romper esa cadena que lo ata a esa situación que denigra su dignidad.

Yo los he acompañado 33 veces y las 33 veces me han paseado. Tengo la oportunidad de conocerlo doctor Orellana, por [...] quería doctora Mosto de que no nos paseen.

Les pide que sean tengan título universitario para ser ascensoristas, les pide que tengan experiencia laboral para que ya estén desempeñando año tras año tus trabajos como ascensoristas en la Central Telefónica. Yo he acompañado, yo he hablado, yo hecho plantones con esto internos, en mi calidad de [...] Sindicato de Médicos [...?], yo enfrenté a la corrupción de Fiorella Molinelli, por eso tengo yo la dignidad de poder hablar bien claro, acá hay muchos funcionarios reciclados, no es el caso del doctor Orellana, que no deben hablar, porque han sido funcionarios de larga data y ya se vio la corrupción.

Por eso, señores públicamente yo pido a nombre de los discapacitados, a lo que he visto que realmente el trabajo digno emocionalmente lo dignifica.

Espero señores, doctor Orellana, colega,...

El señor PRESIDENTE.— Doctor, a la mesa, por favor.

Doctor, a través de la mesa, usted está hablando respeto, empiece a comportarse con respeto. Si entiendo su frustración y le voy a contestar en base a su frustración.

Usted no es el único preocupado. Con el MIDIS estoy haciendo un plan piloto para darles trabajo a las mamás de niños con discapacidad en la Región La Libertad, creo que son cinco millones el proyecto piloto para crianza de animales menores, crianza de tilapia, taller de confecciones para que no estén pidiendo trabajo, sino creen trabajos, sino que la prensa como dice la señora Portero no divulga esas cosas, si yo pateo un perro o lo beso a usted mañana salgo en primera plana, pero es que es así lamentablemente, vivimos hace dos mil años como el Imperio Romano al pueblo, yo hago labor social, pero me quedo callado con tal que ve el de arriba y yo mismo estoy haciendo ese plan piloto con madres, con personas con discapacidad, con pescadoras, con el esposo de pescadoras, porque no tienen que comer y yo soy el primer partidario de eliminar todos los programas de apoyo social por programas de emprendimiento, el Vaso de Leche lleva 39 años y no ha hecho nada, y yo soy consciente de eso, así que yo lo estoy haciendo, como decía Haya de la Torre: *“Más vale un hombre haciendo que cien pensando hacer”*, y lo estoy haciendo, no soy apриста, igual le reitero lo he interrumpido, porque también he leído a Benito Juárez: *“El respeto al derecho ajeno es la paz”* y usted se tiene que dirigir al señor Aurelio a través mío.

Muchas gracias, doctor.

El señor.— (Intervención fuera de micro)... Realmente para tener reserva y poderme permitido hablar y realmente he sentido...

El señor PRESIDENTE.— No se le he permitido a usted interrumpió, pero bueno prosiga.

El señor.— (Intervención fuera de micro)... A través de la Mesa, señor Presidente, una Mesa de diálogo y poder de una vez que son temas de 25, 26 trabajadores...

El señor PRESIDENTE.— Mire doctor, yo le prometo que voy a hacer una mesa de diálogo en el próximo mes de junio, este mes no le prometo, porque estoy muy ocupado, pero en junio sí lo voy a hacer, le doy mi palabra.

El señor.— ((Teodoro Quiñones DNI 08634668))... Gracias, muy amable señor congresista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Okey.

Bueno, doctor, representantes cuando tenga a bien, pueden desocupar la sala.

Muchas gracias.

Señor secretario técnico por favor.

EI PRESIDENTE EJECUTIVO ESSALUD, señor Aurelio Arturo Orellana Vicuña.— Muchas gracias.

SIGUIENTE PUNTO:

V.II. Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N^o 4031/2022-CR Ley que fortalece la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural de la nación.

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad el Proyecto de Ley 4031-2022-CR, correspondiente al período parlamentario 2021-2026 presentado por el grupo parlamentario Perú Democrático, a iniciativa del Congresista **Luis Roberto Kamiche Morante**, que propone la Ley que fortalece la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural de la Nación.

El proyecto de ley ingresó a la Comisión el 24 de enero de 2023, siendo decretado a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como única comisión dictaminadora.

Según lo expresado en la exposición de motivos, la finalidad de la ley es promover la participación, acceso y contribución de las personas con discapacidad en la vida cultural de la Nación, incorporándose un artículo dentro del cuerpo normativo de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que contemple la participación cultural de las personas con discapacidad que se ha omitido legislar.

3.2 Opiniones recibidas a favor

a) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

A través del Oficio N° D000894-2023-MIMP-SG de fecha 08 de mayo de 2023, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables remite el Informe N° D000390-2023-MIMP-OGAJ, elaborado por la Gerencia Asesoría Jurídica, concluyendo que la propuesta es **viable con observaciones**.

Al respecto, refiere el ministerio que la participación, acceso y contribución de las personas con discapacidad en la vida cultural de la Nación son aspectos fundamentales para su inclusión y empoderamiento en la sociedad, siendo el derecho a la cultura, un derecho humano universal, incluido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce a las personas con discapacidad el derecho de participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y recibir acceso efectivo a la misma.

a) Ministerio de Educación

Con el Oficio N° 01099-2023-MINEDU/SG de fecha 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Educación remite el Informe N° 00248-2023-MINEDU/SG-OGAJ, considerando la propuesta legislativa **es viable**.

Al respecto, la Dirección de Educación Básica Especial del MINEDU, refiere que la incorporación del artículo 14-A es pertinente ya que la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad hace mención de promover el desarrollo cultural, sin embargo, no se visualizaba un artículo referente y exclusivamente al ámbito cultural, con lo cual se puede suplir este vacío legal.

Asimismo, el numeral que refiere “La persona con discapacidad tiene derecho de participar, acceder y contribuir en la vida cultural de la Nación”, es favorable, ya que incrementa las políticas de accesibilidad en beneficio de la población de personas con discapacidad; tomando como referencia que la accesibilidad es la característica de acceso, utilización, disfrute, interacción y comprensión de manera normalizada, digna, cómoda y segura de cualquier espacio, equipamiento y/o servicio, para que cualquier persona en su actividad humana de movilidad, comunicación o entendimiento. Siendo que una inadecuada accesibilidad en el entorno urbano, edificaciones, transporte, información, servicios y comunicación, impacta con diferente intensidad a una importante proporción de ciudadanos, hasta ahora poco visibles a las políticas públicas.

a) Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

A través del Oficio 109-2023-VIVIENDA/DM, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento remite la Nota N° 037-2023-VIVIENDA/VMVU-DGADT que adjunta el Informe Técnico No 014-2023-VIVIENDA/VMVU/DGADT-DA, de la Dirección de Accesibilidad opinando que la propuesta legislativa es viable.

Al respecto, la Dirección de Accesibilidad del ministerio se muestra favor de la inactiva toda vez que se propone que el Estado garantice el derecho a la

participación cultural de las personas con discapacidad, llevando a cabo las acciones conducentes para la implementación de accesibilidad en las infraestructuras públicas y privadas que brinden servicios públicos con fines culturales, las que deberán contar con las condiciones de accesibilidad.

Asimismo, resulta concordante con la finalidad de la Ley N° 29973, la cual establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

B. Argumentos que sustentan la propuesta

- i) El presente Proyecto de Ley tiene por finalidad promover la participación, acceso y contribución de las personas con discapacidad en la vida cultural de la Nación, incorporándose un artículo dentro del cuerpo normativo de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que contemple la participación cultural de las personas con discapacidad que se ha omitido legislar.
- ii) El Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 considera que la accesibilidad es "asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

- iii) Es importante mencionar que para entender el concepto de accesibilidad se identifican las siguientes dimensiones.
- a) al entorno físico
 - b) los medios de transporte
 - c) la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación
 - d) otros servicios
 - e) instalaciones abiertas al público o de uso público, en zonas urbanas y rurales.
- iv) Uno de los temas de impacto es la accesibilidad a la cultura dentro de un gran sector de población de personas con discapacidad que con los años contrae un contable crecimiento, esto según la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad¹, la cual estimó que el 5.2% de la población nacional cuenta con alguna discapacidad; en virtud a dicha prevalencia, para el año 2022 se estima que la población con discapacidad asciende a 1 millón 737 mil 865; de esta población, a enero de 2022, el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad ha incorporado el 19.3%. En ese sentido, existe un gran sector de población peruana que se encuentra a la espera de una mejor calidad de vida.
- v) Finalmente, según el Tribunal Constitucional es un deber del Estado y la sociedad en su conjunto generar condiciones para el pleno goce de los derechos, especialmente en el caso de las personas con discapacidad.

El análisis costo-beneficio pretende identificar los efectos e impactos que tiene la propuesta legislativa sobre los actores involucrados, la sociedad y el bienestar general, a fin de evaluar su pertinencia.

¹ ENEDIS (2012)

De acuerdo a lo antes señalado, podemos colegir que la implementación y ejecución de lo establecido en la presente norma, se financiara a cargo del presupuesto institucional de los organismos públicos y privados involucrados, sin que ello irroque recursos adicionales al Estado.

Como puede advertirse, la presente iniciativa legislativa es una peticita nacional del Estado, que beneficiara a todas aquellas personas con discapacidad sin alterar el marco jurídico del Estado, logrando un impacto positivo al evitar cualquier tipo de discriminación, permitiendo el acceso a los espacios culturales, permitiendo su culturización y mejorando así no solo su calidad de vida sino permitiendo su integración.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **aprobación** del presente pre dictamen, recaído en el proyecto de Ley 4031/2022-CR, con el TEXTO SUSTITUTORIO siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA CULTURAL DE LA NACIÓN

Artículo 1. Modificación del artículo 44 de la Ley 29973, Ley General de la Persona Con Discapacidad

Se modifica el artículo 44 de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, conforme a la siguiente redacción:

“Artículo 44. Descuento en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas

- 44.1 La persona con discapacidad debidamente acreditada tiene **ingreso libre** a los espectáculos culturales, deportivos y recreativos organizados por las entidades del Estado. Este descuento es aplicable hasta un máximo del 25 % del número total de entradas.
- 44.2 Tratándose de espectáculos culturales, deportivos y recreativos organizados por empresas e instituciones privadas, el descuento es del **50 %** y hasta un máximo del 10 % del número total de entradas.”

Artículo 2. Incorporación del artículo 14-A de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

“Artículo 14-A.- Derecho a la Participación Cultural

- 14-A.1. La persona con discapacidad tiene derecho de participar, acceder y contribuir en la vida cultural de la Nación.
- 14-A.2. El Estado garantiza oportunidades efectivas y concretas de accesibilidad para que las personas con discapacidad disfruten plenamente de la vida cultural, sin discriminación.
- 14.A.3. El Estado prioriza el desarrollo de proyectos de gestión cultural en beneficio de las personas con discapacidad.”

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación del reglamento

El Poder Ejecutivo, a través de decreto supremo refrendado por el titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, adecuará el reglamento de la Ley 29973, aprobado por Decreto Supremo 002-2014-MIMP, a las modificaciones dispuestas en la presente ley en un plazo de sesenta días calendario contados desde su entrada en vigor.

Dese cuenta.

Plataforma de sesiones virtuales.

Lima, 16 de mayo de 2023

SOMETEMOS A VOTACIÓN NOMINAL

Por favor (mencionar nombres):

secretario técnico muy bien presidente

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy y Sánchez Palomino Roberto Helbert, Miembros titulares (10)

En abstención. Ramírez García, Tania Estefany, Chacón Trujillo Nilza Merly (2 votos), en contra cero.

Secretario técnico, el dictamen ha sido aprobado por **mayoría con 10** votos a favor, en abstención dos (2) y en contra cero

Presidente.

Hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión

Votacion nominal secretario técnico

Secretario técnico, muy bien señor presidente se pasa lista

Congresistas: Kamiche Morante Luis Roberto, Saavedra Casternoque Hitler, Jáuregui Martínez de Aguayo Maria de los Milagros Jackeline, Alcarraz Agüero Yorel Kira, Infantes Castañeda Mery Eliana, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Portero López Hilda Marleny, Vásquez Vela Lucinda, Ugarte Mamani Jhakeline Katy y , Miembros titulares (11)

Secretario técnico: La dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad, señor presidente, ha sido aprobado por unanimidad (09) a favor, cero en contra en abstención cero.

Presidente.

Si no hay más intervenciones, señores congresistas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las **16 horas, con 48 minutos**.

Lima, martes 09 de mayo del 2023.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, del periodo anual de sesiones 2022-2023, forma parte de la presente Acta.